



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de abril de 1975

Número 50

## SECCION SEGUNDA

### COMISION ESTATAL ELECTORAL

#### AVISO

De conformidad con lo que establece la Ley Electoral vigente en el Estado, se hace del conocimiento de los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Popular Socialista y Auténtico de la Revolución Mexicana, que del 1o. al 15 de mayo de 1975, inclusive, estará abierto ante este Organismo, el registro de candidatos para las elecciones ordinarias de Gobernador del Estado de México que tendrán verificativo el próximo 6 de julio.

Las solicitudes de registro se presentarán por duplicado, debiendo contener:

#### DEL CANDIDATO

- a).—Nombre y apellidos.
- b).—Lugar de nacimiento, edad y domicilio.
- c).—Ocupación.
- d).—Cargo para el que se le postula.
- e).—Núm. de la credencial de Elector.
- f).—Copia certificada del acta de nacimiento.
- g).—En su caso, documento que acredite su separación del cargo de Funcionario Civil en ejercicio de Autoridad, o de Militar en servicio activo o con manos de fuerzas dentro del Estado, con 90 días de anticipación al día de la elección.

#### DEL PARTIDO POSTULANTE

- a).—Denominación.
- b).—Color o combinación de colores y emblema.
- c).—Documento relativo a la elección interna celebrada para la designación del candidato.

#### A T E N T A M E N T E

MAYO DE 1975

LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

PRESIDENTE

DOMICILIO LEGAL: Palacio del Poder Ejecutivo,  
Toluca, Méx.

#### S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

COMISION ESTATAL ELECTORAL

AVISO.—Se comunica que del 1o. al 15 de mayo de 1975 estará abierto el registro de candidatos para las Elecciones Ordinarias de Gobernador del Estado de México.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos sucesorios agrarios y nueva adjudicación de la unidad de dotación en el ejido del poblado denominado San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION sobre privación de derechos sucesorios agrarios y nueva adjudicación de la unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos sucesorios agrarios y nueva adjudicación, de la unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN LUIS HUEXOTLA", Municipio de Texcoco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la asamblea general de ejidatarios para la privación de derechos sucesorios agrarios en contra de los herederos que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, por lo que el comisionado por las autoridades agrarias convocó a asamblea general de ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual se llevó a cabo el día 9 de febrero de 1970, de conformidad con la cosa prevista en el artículo 169 del entonces Código Agrario en vigor correlativo del artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia asamblea propone se reconozcan derechos agrarios y se adjudique la unidad de dotación por haberla venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, al ejidatario que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los sucesores afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por la Ley, para que dentro del término legal presentarán las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 19 de julio de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que se ha comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos sucesorios agrarios, se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo previene en su artículo cuarto transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes, los herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción I de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los herederos sujetos a juicio, y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos sucesorios agrarios, cancelándose el certificado de derechos agrarios que le fue expedido al ejidatario fallecido.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que el adjudicatario propuesto, según constancias que obran en el expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

establecido por los artículos 153, 164 y 165 del entonces Código Agrario en vigor correlativos del artículo 72 fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Por fallecimiento de José Sánchez, se cancela el certificado de derechos agrarios número: 592869, en el ejido del poblado denominado "SAN LUIS HUEXOTLA", Municipio de Texcoco, del Estado de México; y se privan de sus derechos sucesorios por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación, por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Francisco Cortés y 2.—Antonia García.

SEGUNDO.—Se reconoce derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación abandonada a que se hace referencia en el punto precedente, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "SAN LUIS HUEXOTLA", Municipio de Texcoco, del Estado de México, al C. Andrés García Monsalvo; por lo que es procedente expedir a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos sucesorios agrarios y nueva adjudicación de la unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN LUIS HUEXOTLA", Municipio de Texcoco, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional, de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de septiembre de 1974).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

FRANCISCO CORONA ALVA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "FORTESCO", ubicado en el pueblo de San Simón, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 70.00 mts., con PAULA GONZALEZ; AL SUR: 76.00 mts., con Sucesores de PROSPERO CORONA; AL ORIENTE: 31.00 mts., con CAMILINO y AL PONIENTE: 31.00 mts., con URSULA CORONA.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1010.—29 abril, 3 y 6 mayo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

ANTONIO ECHAVARRI ESCAMILLA promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en Zitlaltepec, que mide y linda: NORTE 50.00 metros con calle, ORIENTE 110.00 metros con Trinidad Solano y al PONIENTE 106.00 metros con Sostenes Rodríguez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veintitrés días del mes de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1011.—29 abril, 3 y 6 mayo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

RAYMUNDO QUINTERO TLALPAN, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar posesión de un terreno ubicado en San Marcos de éste Municipio, que mide y linda: NORTE 19.75 metros con Escuela Primaria, SUR en 3 partes 11.57 metros con calle de Santa Cruz, 2.42 metros y 4.82 metros con Simona Euroza, ORIENTE en 3 partes 61.32 metros 9.25 metros y 432 metros con Simona Euroza, Y PONIENTE 84.60 metros con calle de Mina.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los veintitres días del mes de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1012.—29 abril, 3 y 6 mayo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

JUANA BARDALES VDA. DE RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en Jaltenco de éste Distrito, que mide y linda: NORTE en dos partes de 39.00 metros con J. Guadalupe Estrada y 11.00 metros con Miguel Lira, SUR en dos partes 30.00 metros con Sara Díaz, y 20.50 metros Florencia Villanueva, ORIENTE 60.00 metros con Gerardo Payne, y 14.00 metros con Miguel Lira y PONIENTE 20.00 metros con María Antonieta Manroy Viuda de Ramirez y 3.00 metros con la misma.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veintitrés días del mes de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1013.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

HERLINDA CORTEZ GARCIA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio con casa ubicado en la calle de José F. Franco en esta Ciudad de Otumba, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE, 18.00 Mts. con calle José F. Franco; SUR, 27.35 mts. con Anselmo García ORIENTE, en dos tramos el primero en 7.00 mts. con Teodilo Cortez y en 23.00 mts. con Esperanza Martínez; PONIENTE, 30.00 mts. con Teodilo Cortez.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Otumba, México a 22 de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1014.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

ANSELMO CORTEZ GARCIA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de dos predios denominados "TEPANTITLA" y "TECORRAL", ubicados en términos de esta Cabecera Distrital, cuyas medidas y colindancias son: TEPANTITLA.— NORTE, dos lados el primero 98.00 mts. con camino y el segundo en 42.00 mts. con Tomás Saldivar; SUR, 112.00 mts. con Jacinto Romero; ORIENTE, 109.00 mts. con Jacinto y Alicia Romero, PONIENTE, en dos lados 110.00 mts. con Manuel Zaldivar y 95.00 mts. con Jacinto Romero. TECORRAL.— NORTE.—101.45 mts. con luz González; SUR, 135.10 mts. con Hilario Cortez e Isidro Contla; ORIENTE, 60.50 mts. con Calle y PONIENTE, 48.35 mts. con Domingo Contla.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente edicto en Otumba, México a 22 de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1015.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

LAZARO CORTEZ GARCIA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "CAMINO VIEJO", ubicado en esta Cabecera Distrital, cuyas medidas y colindancias son: NORTE, En línea quebrada u hondulada 401.00 mts. con Delfino Ramírez; SUR, 466.00 Mts. con Ejido Axapusco; ORIENTE, 293.00 Con carretera al mismo poblado y; PONIENTE En línea quebrada u hondulada 175.00 con Domingo Meneses.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta de Gobierno del Estado y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente edicto en Otumba, México a 22 de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1016.—29, abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

HILARIO CORTEZ GARCIA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "TECORRAL", ubicado en términos de esta Cabecera Distrital, cuyas medidas y colindancias son: NORTE, 68.00 mts. con Anselmo Cortez García; SUR, 85.00 mts. con calle; ORIENTE, 308.00 mts. con Calle y Rosa Pedraza y PONIENTE, 238.00 mts. con Domingo Contla Ocaña.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente Edicto en Otumba, México a 22 de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1017.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

CARLOS CORTEZ GARCIA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "CUAXOSCO", ubicado en esta Cabecera Distrital, cuyas medidas y colindancias son: NORTE, dos lados, el primero 120.00 mts. con Domingo Contla; segundo 99.00 mts. con calle; SUR 66.00 mts. con Antonio García; ORIENTE, 165.00 mts. con el mismo y PONIENTE, dos lados el primero de 90.00 mts. con Domingo Contla y el segundo en 99.00 mts. con calle Hidalgo.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente edicto en Otumba, México a 22 de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1018.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARGARITA TOMASA HERNANDEZ LARA, MARCELINA EMMA, EVELIA OFELIA, JUAN JAVIER, LUCIA CARMEN MICAELA, ROSALIA GUADALUPE, J. TRINIDAD ANTONIO, ARISTEO, PASCUAL MIGUEL y GREGORIO HERNANDEZ LARA Y MARGARITA LARA M. VIUDA DE HERNANDEZ, promueven información de dominio ubicado en la calle de Allende número 31 de San Miguel Toto; Norte, 33.35 Mts., calle de su ubicación. Sur, 32.55 Mts. con Anastacia Hernández, Oriente, 69.00 con Raúl Rivera. Poniente, 80.00 metros con Anastacia Hernández, El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y Noticiero por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., 14 de enero de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta C.—Rúbrica.

1019.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARICELA LOPEZ GUDIÑO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio rústico denominado ATENCO, ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlapac, Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 32.70 mts., con Calle Carrizal; AL SUR: 33.60 mts., con Hortencia López Gudiño; AL ORIENTE: 42.95 mts., con Eduardo Gálvez (predio veintisiete); y AL PONIENTE: 42.87 mts., con Calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1020.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HORTENCIA LOPEZ GUDIÑO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio rústico denominado ATENCO, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac, Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 33.60 mts., con Maricela López Gudiño; AL SUR: 34.50 mts., con un carril; AL ORIENTE: 42.95 mts., con Eduardo Gálvez (predio veintisiete); y al PONIENTE: 42.87 mts., con Calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1021.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANA MA. RODRIGUEZ AGUILAR, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominada "TEMASCALTITLA", ubicado en el Barrio de Santa Catarina, Municipio de San Andrés Chiautla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 15.67 mts., con Cementerio; AL SUR, 19.40 mts., con Ascenso Zacate; AL ORIENTE, 23.00 mts., con Calle; y AL PONIENTE, 21.00 mts., con Camilo Aguilar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, México; se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1022.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 212

ENCARNACION ROMERO DE ESQUIVEL.

PRESENTE.

En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido ante este Juzgado por el señor ANTONIO ESQUIVEL HERNANDEZ en contra de ENCARNACION ROMERO DE ESQUIVEL se acordó emplazarla por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.—Toluca, México, a catorce de Abril de mil novecientos setenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1023.—29 abril, 8 y 17 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

MARIA CONCEPCION MERCADO CASTILLO, promueve diligencias información dominio para comprobar su propiedad terreno con casa compuesta tres piezas, ubicada en Manzana Segunda Jiquipilco, tiene superficie 510. m<sup>2</sup>., lindando: Norte y Oriente, María Jesús González; Sur, José Sánchez Dávila; Poniente, José y Heriando Sánchez Dávila y camino. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 27 de febrero de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1024.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MA. LORETO SALINAS MARTINEZ, Albacea de la Sucesión de SILVESTRE SALINAS, promueve información Ad-Parpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 20 años de los terrenos, EL ARENAL, ACOCILA I y ACOCILA II, ubicados en la Concepción, Toluca, que miden y lindan:—

ACOCILA I: Norte, 38.64 Metros con Alfonso Martínez, Sur 44.00 metros con Patra Hernández, Oriente 100.00 metros con Comunidad de la Virgen y Poniente 44.00 Metros con Alfonso Martínez, con superficie de 4,400.00 metros cuadrados.

EL ARENAL.— Norte 56.00 Metros con José Salinas, Sur 56.00 metros con Camino Público, Oriente 27.25 metros con Camino y Poniente 56.00 metros con Camino Público, construido en este terreno una casucha compuesta de tres piezas de adobe y tabique, ubicada en la Calle sin nombre. Con superficie de 1,525.50 metros cuadrados.

ACOCILA SEGUNDO:— Al Norte, 57.00 metros con Porfirio Aguirre, Sur: 58.40 metros con Ramón Cortés, Oriente 67.40 metros con Julio González y Poniente 64.50 metros con Ma. de la Luz Cortés y Ma. Concepción Cortés, con superficie de 3,778.40 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por copias en los Estrados y lugar de la ubicación de los inmuebles, se expide a los 10 días de Marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. Rúbrica. 1033.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

GERARDO Y JUAN ESQUIVEL NIETO, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión un terreno ubicada San Joaquín Lamillas, Municipio San Felipe del Progreso, con superficie 2-15-62 Has., lindando: Norte, Ramón Posadas y Enrique Fuentes; Sur, camino Los Lobos; Oriente, Julián Marín; Poniente, Amalia Carbajal. Expídese presente para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse en Toluca, Ixtlahuaca, Méx., 14 de abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1024.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

DR. NAPOLEON QUIJANO ESQUIVEL, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión casa número 22 calle Juárez San Felipe del Progreso, compuesta siete piezas, cocina y baño, superficie 318.48 m<sup>2</sup>., lindando: Norte, Jesús Gómez Nava; Sur y Poniente, Guemesinda Esquivel viuda de Pedraza; Oriente, Ana María Pedraza de Quijano. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 14 de abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1026.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

ANA MARIA PEDRAZA DE QUIJANO, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión terreno con superficie 9425'61 m<sup>2</sup>., ubicada Calvario Buenavista, San Felipe del Progreso, linda: Norte, Jesús Gómez Nava y "Azteca Bienes Inmuebles"; Sur, José Mejía Ortega y Francisco Alavés; Oriente, "Azteca Bienes Inmuebles" y Francisco Alavés; Poniente, Dr. Napoleón Quijano.— Expídese para publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca.— Ixtlahuaca, Méx., 14 de abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1027.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Señora GUADALUPE NORMA BAUTISTA CHEW

PRESENTE

ROBERTO PEREZ CARDENAS, promueve en este Juzgado el Divorcio Necesario bajo el expediente 1/975, basando en concreto su demanda en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente por lo que se emplaza a juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a éste Juzgado apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, Quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno.—Toluca, Méx., a 24 de Abril de 1975.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1028.—29 abril, 8 y 17 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ERNESTINA VILLALVA PEREZ DE CARMONA, Promueve Información ad-perpetuum del terreno ubicado en San Cristóbal Tecolilt, Municipio de Zinacantan México, denominado "MOLINA", con superficie de 3,038.00 Mts, 2. AL NORTE 51.00 Mts. con María Antolina.— AL SUR.— 47.00 Mts. con Zarja.— AL ORIENTE.— 59.20 Mts. con carretera a San Juan de las Huertas, y al PONIENTE 64.80 Mts. con Julián Cuate; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico, por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a 23 de abril de 1975.—El C. Secretario, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

1031.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

ESTEFANA CONTRERAS VDA. DE COLIN, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar la posesión que dice tener de un predio denominado "EL RANCHE DE NIÑIQUI o LAS ANIMAS, ubicado en el municipio de Atlacomulco, con las siguientes características: NORTE 96.00 Mts. con las vendedoras, SUR 138.00 Mts. y 102.00 Mts., con el camino de la Joya a San Ignacio ORIENTE.— 6 líneas: 182.00 Mts., 272.00 Mts. 113.00 90.00 Mts., 56.00 Mts. y 22.00 Mts. con las mismas vendedoras. PONIENTE.— 9 líneas:— 107.00 Mts., 110.00 Mts., 151.00 Mts., 44.00 Mts., 121.00 Mts., 59.00 Mts., y 115.00 Mts., con las vendedoras y al PONIENTE, nuevamente 2 líneas:— 47.00 Mts., y 80.00 Mts., con Terrenos del Ejido de San Luis Boro. SUPERFICIE TOTAL 9-42-75. NUEVE HECTAREAS CUARENTA Y DOS AREAS, SETENTA Y CINCO CENTIAREAS. C. Juez ordena publicidad por medio de edictos en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO de la ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos comparezcan a este Juzgado a deducirlo.— El Oro, Méx., a 24 de abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1029.—29 abril, 3 y 6 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

En el Juzgado Segundo de lo Civil de Texcoco, México, se encuentra radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGA BAEZ ARRIETA, denunciado por JUANA SABINA BAEZ ARRIETA VIUDA DE ESPINOZA Expediente número 1203/1974, quien era originaria de San Vicente Chicoloapan, Estado de México y tuvo su último domicilio en la avenida Guerrero número 3 de ese lugar.

El Ciudadano Juez del conocimiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se haga del conocimiento del público dicho juicio, para los que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en forma legal a este Juzgado dentro del término de 40 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los presentes.

Dado en Texcoco, México, para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Ciudadano Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1030.—29 abril, 8 y 17 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JUAN GARCIA BERNAL, promueve Información de Dominio, expediente 600/975, sobre dos predios ubicados en Almoloya de Juárez México; el primero, "La Tenería", con superficie de 33,863.65 M2.— AL NORTE, del vertice O al punto 1 95.00 Mts. con calle Hidalgo; en tres líneas de NORTE A SUR 88.10 Mts. con río; del punto 5 al 7 por el NORTE en dos líneas, una de 25.00 Mts. y otra de 37.80, con Manuel Archundia; del 7 al 9 de NORTE A SUR, dos líneas, 35.50 Mts. y 57.00 Mts. con Manuel Archundia; del 9 al 10 PONIENTE ORIENTE, por el SUR 74.01 Mts. con Epímeo Collín; del 10 al 11 PONIENTE ORIENTE, al SUR con Río 9.00 Mts.; del 11 al 16 línea sinuosa, al PONIENTE 134.00 Mts. con Río; del 16 al 17 PONIENTE ORIENTE por el SUR 23.00 Mts. Río; del 17 al 18 por el Sur dos líneas, una 84.50 Mts. y 32.80 Mts. con predio La Hortaliza y Juan Bernal; del 18 al 21, tres líneas, una de 24.60, 47.00 75.00 Mts. por el ORIENTE, con Othon Malvaez; del 21 al 22 ORIENTE PONIENTE, por el NORTE 29.45 Mts. Epímeo y Luisa Collín; del 22 al 23 SUR A ORIENTE, por el PONIENTE 31.84 Mts. Epímeo Collín; del 23 al 24 ORIENTE PONIENTE por el NORTE Avenida Morelos 8.73 Mts., del 25 al 25 SUR A NORTE, por el ORIENTE 61.70 Mts. Av. Morelos; del 25 al 26 ORIENTE, PONIENTE por el NORTE 2.30 Mts. Av. Morelos; del 26 al 27 DE SUR A NORTE por el PONIENTE 23.35 Mts. Avenida Morelos; del del 27 al de partida 3.00 Mts. con el mismo predio.— Predio "La Hortaliza", superficie 10,315.75 M2. AL NORTE 84.50 Mts. con predio La Tenería.— AL SUR 53.50 Mts. con Juan Bernal.— AL ORIENTE dos líneas, 58.15 y 69.00 Mts. con Juan Bernal Carmona y al PONIENTE 189.60 Mts. con Río; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico, por tres veces de tres en tres días.— Toluca, Méx., a 23 de abril de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

1032.—29 abril, 3 y 6 mayo.

Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

## ATENCION

## SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.